ADENDA
(06 de abril de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS DENTRO DE LOS PROCESOS CONRACTUALES DE MENOR CUANTÍA MENC – No. 001-2026, INTERV – No. 001-2026, MENC – No. 002-2026, INTERV – No. 002-2026 PUBLICADOS POR LA ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE PESCADORES Y AGRICULTORES DE SANTANDER – AFROPESAGROS

LA ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE PESCADORES Y AGRICULTORES DE SANTANDER – AFROPESAGROS.

En ejercicio de sus atribuciones legales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Manual de Contratación de la entidad y en atención a lo indicado en los estatutos de la asociación, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 01 de abril de 2026 se publicó por parte de la **ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE PESCADORES Y AGRICULTORES DE SANTANDER – AFROPESAGROS** los siguientes procesos contractuales:

> **MENC – No. 001-2026 "**INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA COMUNIDAD ÉTNICA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA – NARP EN LA ZONA RURAL DE BARRANCABERMEJA**"**
>
> **INTERV – No. 001-2026 "**INTERVENTORIA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA COMUNIDAD ÉTNICA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA – NARP EN LA ZONA RURAL DE BARRANCABERMEJA**".**
>
> **MENC – No. 002-2026 "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD NARP A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO Y PLÁTANO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**".**
>
> **INTERV – No. 002-2026 "**INTERVENTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD NARP A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO Y PLÁTANO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**".**

2. Que el cronograma de todos los procesos señala como límite máximo para presentar ofertas el día 07 de abril de 2026 hasta las 10: 00 am.

3. Que al artículo 20 del Manual Interno de Contratación de la Asociación señala que el término de presentación de ofertas para los procesos de menor cuantía, son 2 días hábiles siguientes al término siguiente de RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

4. Que las RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA debía cumplirse para cada uno de los procesos señalados el día 04 de abril de 2026.

5. Que los términos de referencia de los procesos contractuales señalados en su numeral 1.3. dispone que: "Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante **ADENDA** y la comunicará a los proponentes a través de la Pagina Web Oficial de la Asociación"

6. Que con la finalidad de dar cumplimiento a los términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación de la Asociación y respetar el debido proceso de los posibles oferentes, se debe disponer ampliar el término para presentar ofertas dentro de los procesos contractuales señalados hasta las 11:59 pm del martes 07 de abril de 2026.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer que el plazo para las presentaciones de las ofertas dentro de los procesos contractuales **DE MENOR CUANTÍA MENC – No. 001-2026, INTERV – No. 001-2026, MENC – No. 002-2026, INTERV – No. 002-2026 PUBLICADOS POR LA ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE PESCADORES Y AGRICULTORES DE SANTANDER – AFROPESAGROS** será hasta las 11:59 pm del martes 07 de abril de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO FONNEGRA CABRERA
Representante Legal Afropesagros